



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

MODIFICA RESOLUCION EXENTA QUE
INDICA

RESOLUCION EXENTA N°

973

ARICA, 25 JUN 2013

VISTO:

1. La **Resolución Exenta N° 765** de fecha 28 de mayo de 2013, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de respecto licitación pública "**ADQUISICION Y REPOSICION MAQUINAS DIALISIS Y OTROS MAYMURO, ARICA**" Código BIP 30125199-0.
2. El Memorandum N° 1439, de fecha 25 de junio de 2013, del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; Ley N° 20.641, sobre Presupuesto del Sector Publico año 2013; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el Memorandum N° 1439, de fecha 25 de junio de 2013, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

1. **Modifíquese** la fecha de adjudicación inserta en el recuadro, indicado en el artículo 11 de las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respecto de la licitación pública "**ADQUISICION Y REPOSICION MAQUINAS DIALISIS Y OTROS MAYMURO ARICA**", aprobadas mediante **Resolución Exenta N° 765** de fecha 28 de mayo de 2013, conforme al siguiente tenor:

Donde dice: "*Adjudicación 25.-06-2013*"

Debe Decir: "*Adjudicación 10-07-2013*"

2. En lo no modificado, se mantiene vigente cada una de las estipulaciones contenidas en la citada resolución.
3. **PUBLÍQUESE** en el portal de MERCADO PUBLICO la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



JOSE MIGUEL DURANA SEMIR
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

MPS/jmg

DISTRIBUCION:

1. DACOG
2. DAF
3. Dpto. Jurídico
4. Oficina de partes